



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

El diligenciamiento y administración de la información de las secciones para evaluaciones de otorgamiento y ampliación, se debe hacer según lo indicado en el INS-3.2-02 "Instructivo para la creación y administración de solicitudes en el sistema SIPSO" y tener en cuenta la información que se describe a continuación. Tener en cuenta que el OEC debería verificar la completitud de la información antes de iniciar el proceso de solicitud, teniendo en cuenta que la información cargada será la evaluada por el equipo evaluador durante la etapa 1.

Nota: los nombres de los archivos adjuntos no deben tener caracteres especiales, espacios, comas, puntos, ni tildes o el sistema generara error en el cargue, puede seleccionar más de un archivo haciendo clic en seleccionar archivo y con Ctrl+ seleccionando los que se requiera cargar. Se sugiere cargar en grupos de documentos. Asegúrese de no realizar modificaciones a las plantillas para el cargue masivo. Ninguna de las secciones permitirá cargar documentos con un peso mayor a 25 MB cada uno. Además, tener en cuenta que, cada vez se cargue un nuevo documento en .pdf, de forma automática se inactivará el anterior. Por lo cual, si se requiere cargar varios documentos, éstos deberían ser seleccionados todos en un mismo cargue.

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO																						
1	<p><u>SECCIÓN INFORMACIÓN DEL OEC SOLICITANTE</u></p> <p>Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 Instructivo para la creación y administración de solicitud en el sistema SIPSO.</p> <p>Diligenciar los datos del laboratorio, de acuerdo con lo establecido el certificado de existencia y representación legal, según la matrícula mercantil para el caso de varias sedes o el documento que haga sus veces.</p>																						
2	<p><u>SECCIÓN ALCANCE DE ACREDITACIÓN SOLICITADO</u></p> <p>Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 Instructivo para la creación y administración de solicitud en el sistema SIPSO.</p> <p>Relacione con exactitud y sin ambigüedades los métodos de ensayo o muestreo para los cuales solicita la acreditación inicial o ampliación.</p> <p>CODIFICACIÓN, SECTOR GENERAL Y ESPECÍFICO</p> <p>El laboratorio debe ingresar la combinación de sector general y específico que le aplica a cada uno de los ensayos o muestreos que desea presentar para acreditación. Esta combinación permite clasificar los ensayos de acuerdo a la matriz o elemento a ensayar a los que aplican y el tipo de ensayo que se realiza sobre ellos.</p> <p>Para determinar la codificación del ensayo o muestreo (sector específico y sector general) utilice los códigos que se encuentran a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Códigos Sector General para ensayos</p> <table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>L01</td><td>Acústicos</td></tr><tr><td>L02</td><td>Ambientales (acondicionamiento ambiental / protección a los efectos ambientales)</td></tr><tr><td>L03</td><td>Biológicos</td></tr><tr><td>L05</td><td>Climatológicos</td></tr><tr><td>L06</td><td>Eléctricos y electrónicos</td></tr><tr><td>L07</td><td>Electro-electrónicos (Compatibilidad electromagnética (EMC))</td></tr><tr><td>L08</td><td>Ensayos no destructivos de materiales</td></tr><tr><td>L09</td><td>Físicos</td></tr><tr><td>L10</td><td>Forense (seguridad, medicina legal, ciencias forenses)</td></tr><tr><td>L14</td><td>Metalográficos</td></tr></tbody></table>	Código	Descripción	L01	Acústicos	L02	Ambientales (acondicionamiento ambiental / protección a los efectos ambientales)	L03	Biológicos	L05	Climatológicos	L06	Eléctricos y electrónicos	L07	Electro-electrónicos (Compatibilidad electromagnética (EMC))	L08	Ensayos no destructivos de materiales	L09	Físicos	L10	Forense (seguridad, medicina legal, ciencias forenses)	L14	Metalográficos
Código	Descripción																						
L01	Acústicos																						
L02	Ambientales (acondicionamiento ambiental / protección a los efectos ambientales)																						
L03	Biológicos																						
L05	Climatológicos																						
L06	Eléctricos y electrónicos																						
L07	Electro-electrónicos (Compatibilidad electromagnética (EMC))																						
L08	Ensayos no destructivos de materiales																						
L09	Físicos																						
L10	Forense (seguridad, medicina legal, ciencias forenses)																						
L14	Metalográficos																						



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO	
	L15	Microbiológicos
	L16	Químicos analíticos y análisis físico-químicos
	L17	Radioactivos
	L18	Higiene y salud ocupacional
	L19	Pruebas o ensayos funcionales
	L20	Sensorial (pruebas sensoriales)
	L21	Tecnología de la información (IT&T)
	L22	Clínicos o médicos (análisis)
	L23	Radiaciones ionizantes / Técnicas nucleares
	L24	Mecánicos (desgaste, fricción, tensión / tracción, impacto,)
	L25	Ópticos, fotométricos, radiométricos, petrográficos
	L26	Térmicos / Termodinámicos
	L27	Vibraciones y choques
	L28	Veterinarios
	L29	Dinámica de fluidos
	L30	Comportamiento al fuego y protección de equipos
	L31	Metrología / Verificación dimensional
	L32	Geológicos
	L34	Procesamiento de la información
	L35	Ergonómicos
	L36	Evaluación de materiales (tensión, tracción)
	L37	Eficiencia de energía
	L38	Análisis de anti-doping
	L39	Patología y Neuropatología
	L40	Otros ámbitos de ensayo
Códigos Sector General para Muestreo (tipos de muestreo)		
	Código	Descripción
	M1	Simple
	M2	Compuesto
	M3	Integrado
	M4	Estratificado
	M5	Aleatorio
	M6	Sistemático
	M7	Continuo
	M8	Intermitente
	M9	Otro
Códigos Sector Especifico:		
	Código	Descripción
	C1	Adhesivos
	C2	Aeronaves
	C3	Productos agrícolas de cosecha
	C4	Aguas y sedimentos
	C5	Aire
	C6	Alimentos y bebidas para consumo animal
	C7	Alimentos y bebidas para consumo humano
	C8	Aparatos de oficina y equipos de empresa
	C9	Aplicaciones nucleares



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	C10 Cables y conductores
	C11 Calderas y recipientes de presión
	C12 Caucho
	C13 Explosivos y componentes
	C14 Construcción naval (barcos)
	C15 Cosméticos
	C16 Cuero
	C17 Dispositivos multimedia
	C18 Drogas / medicamentos
	C19 Electrodomésticos
	C20 Energías renovables
	C21 Equipos de calefacción, refrigeración, ventilación
	C22 Equipos de Elevación y de maniobra
	C23 Equipos de protección contra incendios
	C24 Equipos ferroviarios
	C25 Equipos para telecomunicaciones (CT), radio, televisión,
	C26 Equipos y aparatos de tecnología de la información
	C27 Equipos y componentes militares
	C28 Equipos y componentes para la generación de energía y distribución
	C29 Equipos, aparatos y componentes eléctricos y electrónicos
	C30 Análisis de video, audio y computadores
	C31 Balística y armas de fuego
	C32 Cabello, sangre, fluidos y tejidos corporales
	C33 Examen de documentos y manuscritos
	C34 Huellas Dactilares
	C35 Impresiones y marcas
	C36 Investigación de accidentes
	C37 Investigación de la escena
	C38 Odontología, entomología y patología forense
	C39 Rastros de evidencia
	C40 Sustancias controladas
	C41 Toxicología
	C42 Insumos agrícolas y pecuarios
	C43 Fotografía
	C44 Gas y gasodomésticos
	C45 Hidráulica y neumática
	C46 Productos de Iluminación diferentes a lámparas
	C47 Materiales de construcción - metálicos
	C48 Ingeniería de fluidos
	C49 Ingeniería ferroviaria
	C50 Elementos de protección personal
	C51 Medidores de agua, energía y otros
	C52 Joyería
	C53 Laboratorio y equipo científico
	C54 Lámparas
	C55 Madera
	C56 Maquinaria
	C57 Máquinas de ensayo de materiales
	C58 Materiales de construcción no metálicos
	C59 Materiales de referencia



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO	
	C60	Metales, materiales metálicos y productos de procesos metalmecánicos.
	C61	Carbón, coque, minerales y ferroaleaciones
	C62	Muebles
	C63	Óptica
	C64	Otros materiales no metálicos
	C65	Otros productos o conjunto de productos
	C66	Envases, empaques y equipos para la distribución de alimentos
	C67	Petróleo y productos derivados
	C68	Pintura y solventes
	C69	Plantas de energía convencionales
	C70	Plásticos
	C71	Productos de consumo
	C72	Pulpa, papel y cartón
	C73	Recubrimiento y tratamiento de superficies
	C74	Higiene y salud ocupacional
	C75	Sistemas de procesamiento de la información y software
	C76	Sistemas mecánicos y de componentes
	C77	Suelos, lodos y residuos peligrosos
	C78	Tecnología Automotriz
	C79	Tecnología de absorción
	C80	Tecnología de Señalización
	C81	Tecnología y dispositivos médicos
	C82	Tecnologías de soldadura
	C83	Textil
	C84	Vehículos de carretera
	C85	Vidrio y cerámica
	C86	Juguetes

Por ejemplo:

- La combinación L16-C4 correspondería a un alcance fisicoquímico en aguas
- La combinación L09-C47 correspondería a un ensayo de pruebas físicas en materiales de construcción metálicos
- La combinación M1-C4 corresponde a un muestreo simple en aguas

FAMILIA DE TÉCNICAS

Cada actividad de evaluación de la conformidad se deberá asociar a la familia de técnicas que le corresponda según el "Anexo 1 del CEA-3.0-04 Agrupaciones por Sector Específico, Sector General y Familias de Técnicas aplicables a los Laboratorios de Ensayos y Clínicos".

Lo anterior es una guía que permite categorizar los métodos de ensayo para los diferentes sectores específicos y sectores generales. Si algún ensayo no se encuentra en el anterior anexo, el OEC debe solicitar la inclusión a la coordinación sectorial mediante correo electrónico, indicando la técnica que considere más adecuada, la cual será revisada por la coordinación y confirmada, si es necesario por el equipo evaluador en la evaluación correspondiente.

ENSAYO

Se debe indicar la denominación del ensayo en términos de la característica o parámetro a determinar, por ejemplo: Determinación de pH. No se debe incluir en el nombre del ensayo cualquier otro aspecto como técnica, código de documento normativo, elemento a ensayar/muestrear, etc.



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<p>En el caso de solicitudes de acreditación en muestreo, en este espacio se debe diligenciar el nombre del ensayo subsiguiente.</p> <p>TÉCNICA</p> <p>Elegir la técnica analítica aplicada en el ensayo (por ejemplo, gravimetría, electrometría, volumetría, cromatografía, etc) o en el muestreo (manual, automático, semiautomático).</p> <p>SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR</p> <p>Indicar, por su tipo, categoría o especie, la sustancia, material, elemento o producto que va a ser ensayado o muestreado. Por ejemplo, metales, plásticos, suelos, concreto hidráulico, leche cruda, abonos orgánicos, textiles, bombillas y luminarias</p> <p>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL ENSAYO</p> <p>Elegir de la lista desplegable la opción "SEDE" cuando la actividad de ensayo se realice en las mismas instalaciones permanentes del organismo, registradas en la sección 1. La opción SITIO se refiere a cuando las actividades de ensayo se realizan fuera de las instalaciones del laboratorio, puede ser en las instalaciones del cliente o en otro sitio diferente a las instalaciones permanentes del OEC. Para las actividades de muestreo, siempre se deberá relacionar "en sitio"</p> <p>La opción LABORATORIO MÓVIL se refiere a una unidad de laboratorio que está diseñada para moverse a diferentes sitios y que cuenta con las condiciones para desplazar el servicio de ensayo de un lugar a otro y la dirección asociada a un laboratorio móvil podrá ser la placa del vehículo, o el número de identificación del contenedor.</p> <p>No se debe elegir la opción MIXTO, dado que no aplica para el esquema.</p> <p>INTERVALO DE MEDICIÓN /ATRIBUTO</p> <p>Indicar el intervalo de medición definido por el laboratorio como resultado de las actividades de verificación (métodos normalizados) o validación (métodos no normalizados, los métodos que diseña o desarrolla el OEC, métodos normalizados empleados fuera del alcance previsto, modificaciones de los métodos normalizados o métodos especificados por el fabricante del equipo). Evitar incluir como parte del intervalo de medición especificaciones o resultados esperados para los ítems a ensayar.</p> <p>Para la expresión de intervalos, tener en cuenta las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) No utilizar paréntesis ni guiones.b) Utilizar unidades del Sistema Internacional de Unidades, a menos que no se cuente con unidades especificadas en dicho sistema.c) Usar el punto como separador decimal solamente en SIPSOd) No expresar valores en porcentaje (%), salvo que no haya unidad equivalente en el Sistema Internacional. De ser así, especificar a que hace referencia.e) Separar miles por un espacio cuando el número contenga más de 5 cifras. No separar con puntos o comas.



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<p>Intervalo de medición / Atributo</p> <p>* Tipo de ensayo: <input type="text" value="Cuantitativo"/></p> <p>Análito: <input type="text" value="Aluminio"/> * Valor límite inferior: <input type="text" value="0.1"/> * Valor límite superior: <input type="text" value="0.5"/> Prefijo: <input type="text" value="m"/> * Unidad medida: <input type="text" value="g/L"/></p> <p>* ¿Requiere presentar equivalencia a otra unidad de medida?: <input type="text" value="No"/></p> <p>Ejemplo ingreso de información del intervalo de medición</p> <p>Seleccionar el tipo de ensayo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cualitativo: Seleccionar la opción correspondiente de la lista desplegable e ingresar la nota y los registros necesarios.• Cuantitativo: cuando se selecciona intervalo de medición <u>cuantitativo</u>, ingresar la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Si por la naturaleza del ensayo se requiere especificar el analito, seleccionarlo de la lista desplegable (la necesidad de especificar el analito depende de la naturaleza del ensayo). Este campo es opcional, por tanto, si no se requiere el analito, puede ser dejado en blanco. Si no se encuentra el analito deseado dentro de la lista desplegable, se debe solicitar a ONAC a través del correo onac@onac.org.co la inclusión de dicho analito.○ Valor límite inferior (el sistema permite ingresar notación científica)○ Valor límite superior (el sistema permite ingresar notación científica)○ Si es requerido, seleccionar el múltiplo o submúltiplo de la unidad de medida de la lista desplegable (por ejemplo: m = mili, μ = micro, k = kilo, M = mega, etc.). Campo opcional.○ Escribir la unidad de medida (g/L, g/100g, m, etc.) y seleccionar del texto predictivo (no tener en cuenta los múltiplos o submúltiplos de la unidad de medida del numerador, que debe ser seleccionado como se indica en el ítem anterior).○ Finalmente, seleccionar si requiere equivalencia a otra unidad de medida (opcional). <p>Ejemplos correctos:</p> <p>15 mg Ca/L a 1000 mg Ca/L 0.2 mL de agua / 100 mL de muestra a 0.7 mL de Agua / 100 mL de muestra (0.2 % v/v a 0.7 % v/v)</p> <p>Ejemplos Incorrectos:</p> <p>(15 - 1000) mg Ca/L 0,2 % a 0,7 %</p> <p>Luego de ingresar el intervalo de medición, podrá previsualizar como quedó registrado en SIPSO haciendo uso del botón "Previsualizar intervalo" y ajustarlo si es necesario. También es posible agregar más de un registro de intervalo de medición asociado a un ensayo.</p>



ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO

INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA SIPSO

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO				
	<p data-bbox="389 399 730 430">Previsualización intervalo de medición</p> <div data-bbox="389 441 1396 861"><p data-bbox="730 483 1039 514" style="text-align: center;">Intervalo medición cuantitativo</p><div data-bbox="406 525 1380 787"><p data-bbox="430 556 617 577">Mostrar <input type="text" value="10"/> entradas</p><p data-bbox="1079 556 1347 577" style="text-align: right;">Buscar: <input type="text"/></p><table border="1" data-bbox="430 598 1347 703"><thead><tr><th data-bbox="430 598 860 630">Expresión Intervalo medición cuantitativo</th><th data-bbox="860 598 1347 630">Expresión Incertidumbre Expandida de Medida</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="430 640 860 703">0.1 mgAl/L a 0.5 mgAl/L</td><td data-bbox="860 640 1347 703"></td></tr></tbody></table><p data-bbox="430 714 649 735">Mostrando 1 de 1 de 1 entradas</p><p data-bbox="1112 714 1331 745" style="text-align: right;">Anterior <input type="button" value="1"/> Siguiente</p></div><p data-bbox="1307 829 1380 850" style="text-align: right;"><input type="button" value="Cerrar"/></p></div> <p data-bbox="673 871 1104 892" style="text-align: center;">Ejemplo de previsualización de alcance ingresado</p> <p data-bbox="235 924 1550 976">Para mayor facilidad en el diligenciamiento de esta sección se recomienda hacer uso de la tecla TAB para pasar de una casilla a otra sin tener que usar el mouse y el cursor para hacerlo.</p> <p data-bbox="235 1008 893 1039">DOCUMENTO ESTIMACIÓN INCERTIDUMBRE DEL ENSAYO</p> <p data-bbox="235 1071 1550 1249">Adjuntar un archivo electrónico, no protegido, con un ejemplo numérico de la estimación de la incertidumbre para cada uno de los ensayos o muestreos incluidos dentro del alcance que solicita acreditar o ampliarSe solicita que este archivo no se encuentre protegido para poder verificar la información numérica registrada. Cuando no sea posible una estimación numérica de la incertidumbre de medición, anexar las fuentes de incertidumbre o la justificación correspondiente, teniendo en cuenta que el hecho de que el ensayo sea cualitativo no es justificativo suficiente para no estimar la incertidumbre de medición.</p> <p data-bbox="235 1270 544 1302">DOCUMENTO NORMATIVO</p> <p data-bbox="235 1333 1550 1512">Se debe indicar el documento que describa principalmente la metodología para la ejecución del ensayo. Puede ser un procedimiento interno o una norma nacional o internacional emitida por una institución normalizadora o sociedad científica reconocida en el sector. En cualquier caso, en la columna "Nombre documento" se debe especificar claramente la denominación (código interno o externo), número, versión y año del documento según sea aplicable, conforme con lo establecido en el numeral correspondiente a Selección, verificación y validación de métodos" de la norma ISO/IEC 17025. Por ejemplo:</p> <ul data-bbox="235 1543 1177 1711" style="list-style-type: none">• UNE-EN 1186-1:2002-11-25• INV-E-125:2013 Método A• ASTM D3418-15 Numeral 8.1 y 8.5• Protocolo Fósforo disponible en suelos GA-R-048, versión 05 de 2019-10-02.• AOAC 972.16-2005, 21st 2019• UNE-EN 14103:2020 Excepto numeral 9,2 <p data-bbox="235 1743 1550 1942">Cargar el archivo con el documento normativo digital legible indicar en el nombre del archivo el código del documento normativo, la fecha de edición o versión. Cuando el documento involucre en su contenido varios métodos de ensayo o muestreo, se debe, además, indicar el numeral o sección de dicho documento que corresponde a la descripción del ensayo o muestreo. Cuando para preservar derechos de autor sea necesario aportar un documento normativo en medio físico, se debe radicar en las instalaciones de ONAC y cargar dicha evidencia de radicación. El documento normativo será devuelto al OEC una vez finalice la etapa 2 de la evaluación o cuando finalice el proceso de revisión de la solicitud si no es aceptada.</p>	Expresión Intervalo medición cuantitativo	Expresión Incertidumbre Expandida de Medida	0.1 mgAl/L a 0.5 mgAl/L	
Expresión Intervalo medición cuantitativo	Expresión Incertidumbre Expandida de Medida				
0.1 mgAl/L a 0.5 mgAl/L					



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<p>Cuando la norma técnica se tenga solo en medio virtual, es necesario que se aporten directrices y claves de acceso para que el equipo evaluador y la administración de ONAC puedan ingresar y revisarlas.</p> <p>INFORME DE ENSAYOS DE APTITUD Ingresar la información sobre los informes de ensayos de aptitud asociados a cada alcance. Indicar, si el laboratorio cuenta con participación en ensayos de aptitud para el alcance en cuestión, el nombre y número del informe del PEA.</p> <p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El alcance debe contener los términos del Diccionario de la Real Academia de la lengua española - DRAE y se debe evitar la inclusión de marcas registradas.2. Indicar la denominación del ensayo o muestreo en términos de característica o parámetro a determinar.3. .4. Especificar el alcance por cada establecimiento de comercio que pertenezca al laboratorio (cuando aplique).5. En el campo "Dirección Establecimiento" relacionar la dirección del laboratorio donde se ejecutan las actividades de evaluación de la conformidad (que no necesariamente coincide con la dirección principal del OEC), incluyendo la ciudad/municipio, departamento y país donde se encuentra el laboratorio. Si el laboratorio tiene algún nombre específico, relacionarlo en este campo. Por ejemplo: "Laboratorio de concretos: Calle 33 G # 52 – 96, Piso 2, Cota, Cundinamarca, Colombia"6. Luego de ingresados y almacenados los datos de alcance no es posible editarlos. Si se requiere modificarlos se debe registrar la información nuevamente. Cuando la solicitud se encuentra en un estado "EN AJUSTE", es posible editar los campos de ensayo, técnica, sustancia a ensayar, lugar de ejecución del ensayo, intervalo de medición, documento normativo, documento de incertidumbre (este último debe estar en formato editable).
3	<p><u>SECCIÓN RECURSOS - PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</u></p> <p>Para realizar el cargue de información en la sección 3, el usuario debe haber ingresado la información en la sección 2 Alcance de acreditación solicitado previamente.</p> <p>El sistema muestra dos opciones para el cargue de la información "Individual" o "Masivo". Al seleccionar la opción Individual, el sistema muestra el formulario "crear recurso persona", diligenciar los campos y seleccionar un ensayo de los registrados previamente en la sección 2. En esta sección, adjuntar la hoja de vida del responsable técnico y del personal que participa en las actividades de ensayo/muestreo por acreditar.</p> <p>Al ingresar por la opción masivo para el cargue de la información de recurso – persona, se debe seleccionar la opción "descargar plantilla", el archivo muestra los alcances seleccionados y los mismos campos del formulario de registro de información de recurso-persona individual. Se deben diligenciar los campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombres y apellidos• Documento de identidad• Cargo• Tipo y fecha de vinculación (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto)• Hoja de vida personal del laboratorio: <p>Se recomienda tener previamente en una sola carpeta las hojas de vida del personal y guardar allí el archivo descargado. En el campo "hoja de vida responsable técnico", se debe ingresar el nombre del archivo de la hoja de vida con la extensión .pdf en minúscula, sin espacios, tildes, comas, puntos ni caracteres especiales. Esta información se debe completar para cada alcance seleccionado, si hay más de un recurso asociado a un mismo alcance, se debe copiar la fila de la información del alcance y diligenciar desde la columna de nombre y apellido.</p>



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<p>Finalmente guardar el archivo, y comprimir la carpeta que contiene el archivo en Excel y las hojas de vida. Cargar el archivo comprimido en el sistema y hacer clic en "Validar plantilla". Si existe un error en la información diligenciada el sistema muestra una ventana de resultado "Validación plantilla", revisar la observación de la columna "Descripción error".</p> <p>La corrección se debe hacer en el archivo de la plantilla descargada inicialmente no en el archivo descargado de la validación. Una vez se hace la corrección, se debe realizar el cargue del archivo nuevamente y validar la plantilla, si la información fue diligenciada correctamente, el sistema muestra la opción "Procesar plantilla". Al descargar el archivo en la columna "Resultado registro" se encuentra la confirmación de la creación del recurso.</p> <p>En el caso de solicitud de ampliación es necesario diligenciar la información de personal involucrado sólo con los alcances objeto de ampliación</p> <p><i>Para ampliar la información y ver el paso a paso del cargue de información de esta sección puede consultar el VIDEO INSTRUCTIVO DE CARGUE MASIVO PARA LAB, LAC, LCL, PEA, OCP, CDA, ECD Y OIN, dispuesto en el micrositio de SIPSO en la página web de ONAC.</i></p>
4	<p><u>SECCIÓN RECURSOS - EQUIPAMIENTO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</u></p> <p>Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 Instructivo para la creación y administración de solicitud en el sistema SIPSO.</p> <p>Relacionar el equipamiento (material de referencia, instrumento de medición, patrón, software o elemento) utilizado para realizar las actividades de ensayo o muestreo objeto de otorgamiento o ampliación, que se requiera para el correcto desempeño de las actividades de laboratorio y que puedan influir en los resultados de las actividades de ensayo o muestreo objeto de evaluación. La información de cada columna debe estar diligenciada incluyendo la del certificado de calibración adjuntando el archivo correspondiente como se describe más adelante en esta sección.</p> <p>Para realizar el cargue de información en la sección 4, el usuario debe ingresar previamente, la información requerida en la sección 2 "Alcance de acreditación".</p> <p>En la sección 4 el sistema muestra dos opciones para el cargue de la información (Individual o Masivo), al seleccionar la opción Individual, el sistema muestra el formulario "Crear recurso equipo". Diligenciar los campos y seleccionar un alcance de acreditación de los diligenciados previamente en la sección 2.</p> <p>En el evento en que el laboratorio incluya Materiales de Referencia y los mismos no tengan una fecha de vencimiento por favor seleccionar la fecha 2014-12-31 (este campo es opcional).</p> <p>Al ingresar por la opción masivo para el cargue de la información de recurso – equipo, el sistema muestra las opciones plantilla equipo y plantilla material de referencia, se deben descargar las plantillas y diligenciar los datos para cada una.</p> <p>En la plantilla "Equipo" se deben diligenciar para cada alcance seleccionado, los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo recurso (tener en cuenta el identificador en la pestaña valor tipo recurso)• Tipo de equipo (tener en cuenta el identificador en la pestaña valor tipo equipo)• Nombre de equipo o del software• Marca• Modelo• Serie• Código Interno• Identificación única del equipo o del software• Rango de medición• Número de informe o certificado de calibración, caracterización, calificación o servicio que aplique.• Fecha última calibración, caracterización o calificación o servicio que aplique (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto)



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<ul style="list-style-type: none">• Fecha próxima calibración, caracterización, calificación o servicio que aplique (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto)• Laboratorio que realizó la calibración o entidad que realizó la caracterización, calificación o servicio que aplique• Certificado de calibración o informe de caracterización, calificación o servicio que aplique <p>Diligenciar la información para cada alcance seleccionado. Para diligenciar el campo "Certificado" se recomienda tener previamente en una sola carpeta los certificados o informes y guardar allí el archivo en Excel que se está diligenciando. En el campo "Certificado" se debe ingresar el nombre del archivo del certificado o informe con la extensión .pdf en minúscula, sin espacios, puntos, comas ni caracteres especiales. Si se requiere adjuntar más archivos para el mismo recurso se deben separar los nombres con comas, siempre poniendo la extensión .pdf. Para asegurar los requisitos de trazabilidad metrológica establecidos en el CEA-3.0-02, para cada equipo adjuntar los soportes que sustenten la manera en la que el OEC garantiza la trazabilidad metrológica de las mediciones.</p> <p>Si hay más de un equipo asociado a un mismo alcance, se debe copiar la fila de la información del alcance y diligenciar desde la columna "Tipo recurso".</p> <p>Finalmente guardar el archivo, y comprimir la carpeta que contiene el archivo en Excel y los certificados o soportes a cargar y dar clic en "seleccionar archivo".</p> <p>En la plantilla "Material de referencia" se deben diligenciar para cada alcance seleccionado, los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo recursos (tener en cuenta el identificador en la pestaña valor tipo recurso)• Tipo de material (tener en cuenta el identificador en la pestaña valor tipo material)• Nombre material referencia• Código del producto• Lote• Número del certificado• Fecha del certificado (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto)• Fecha de vencimiento del material (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto)• Entidad que emite el certificado <p>Si hay más de un material de referencia asociado a un mismo alcance, se debe copiar la fila de la información del alcance y diligenciar desde la columna "Tipo recurso".</p> <p>Finalmente guardar el archivo y comprimirlo, ya que para el cargue masivo el sistema solo admite archivos en formato .zip.</p> <p>Luego hacer clic en "Validar plantilla", si la información fue diligenciada correctamente el sistema muestra la opción "Procesar plantilla"; hacer clic en esta opción y descargar el archivo del resultado. En la columna "Resultado registro" se encuentra la confirmación de la creación del recurso.</p> <p>Si existe un error en la información diligenciada el sistema muestra una ventana de "Resultado validación plantilla", en ese caso se deberá descargar el archivo y validar los errores. La corrección se debe hacer en el archivo de la plantilla descargada inicialmente no en el de la validación. Una vez se hace la corrección, se debe realizar el cargue de la carpeta nuevamente.</p> <p><i>Para ampliar la información y ver el paso a paso del cargue de información de esta sección puede consultar el VIDEO INSTRUCTIVO DE CARGUE MASIVO SECCIÓN 4 PARA LAB, LAC, LCL Y PEA, dispuesto en el microsítio de SIPSO en la página web de ONAC.</i></p>
5	<p><u>SECCIÓN REGISTROS - RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</u></p> <p>La información cargada en esta sección permite a ONAC tener evidencia de la capacidad del laboratorio y confirmar el cumplimiento de los requisitos del RAC-3.0-03. El laboratorio debe indicar la cantidad de resultados que se han emitido</p>



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<p>en el último año (últimos 12 meses previos al momento de la solicitud), independientemente que la actividad de evaluación de la conformidad no esté acreditada aún.</p> <p>Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA SIPSO.</p> <p>Al seleccionar la sección 5, el sistema permite ingresar la información por medio de dos opciones "Individual" o "Masivo".</p> <p>Al seleccionar la opción "Individual", el sistema muestra un aviso que indica que, al ingresar la información de resultados de las actividades de evaluación de la conformidad, se debe asociar a mínimo un alcance seleccionado. Una vez se asocie, dar clic en el botón "Guardar".</p> <p>Para cada ensayo o muestreo objeto de ampliación u otorgamiento, solicitado para acreditación, se debe relacionar el número de resultados o informes de resultados de evaluación de la conformidad emitidos durante el último año por el laboratorio y adjuntar una copia (ejemplo) del último informe de resultados, emitido por el laboratorio al cliente, en donde se pueda identificar el nombre de cada ensayo o muestreo, documento normativo y versión. Esta información debe estar en idioma español.</p> <p>Al ingresar por la opción "masivo" para el cargue de la información de registros – resultados de las actividades de evaluación de la conformidad, el sistema muestra las opciones "diligenciar plantilla" y "seleccionar archivo".</p> <p>Seleccionar la opción "Descargar plantilla". El archivo muestra los alcances seleccionados y los mismos campos del formulario de registro de información de resultados de las actividades de evaluación de la conformidad. Se deben diligenciar los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del ensayo/muestreo que realiza el laboratorio• Sustancia, material, elemento o producto a ensayar/muestrear• Número de muestras analizadas/muestras realizados durante el último año para el ensayo/muestreo que se está registrando.• Último Informe de resultados para el ensayo/muestreo que se está registrando. <p>En el campo "Informe de resultados" se debe relacionar el nombre exacto del archivo que se va a adjuntar siempre incluyendo la extensión .pdf al final. Si se requiere relacionar más de un archivo se debe separar por una coma.</p> <p>Se recomienda tener previamente en una sola carpeta los soportes que se van a adjuntar y guardar allí el archivo en Excel. Cargar el archivo comprimido en el sistema y hacer clic en "validar plantilla"; si existe un error en la información diligenciada el sistema muestra una ventana de "resultado validación plantilla" y revisar la observación de la columna "descripción error".</p> <p>La corrección se debe hacer en el archivo de la plantilla descargada inicialmente no en el archivo descargado de la validación. Una vez se hace la corrección, se debe realizar el cargue del archivo nuevamente y validar la plantilla. Si la información fue diligenciada correctamente el sistema muestra la opción "procesar plantilla". Al descargar el archivo en la columna "Resultado registro" se encuentra la confirmación de la creación del recurso.</p> <p><i>Para ampliar la información y ver el paso a paso del cargue de información de esta sección puede consultar el VIDEO INSTRUCTIVO DE CARGUE MASIVO SECCIÓN 5 PARA CDA, LAB, LAC, LCL Y PEA, dispuesto en el microsítio de SIPSO en la página web de ONAC.</i></p>
6	<p>SECCIÓN ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS</p> <p>En el evento en que el laboratorio requiera subcontratar alguna actividad clave de muestreo o ensayo objeto de otorgamiento o ampliación, cargar documento que permita identificar el nombre y la dirección de los subcontratistas seleccionados y la(s) actividad(es) subcontratada.</p>



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	Si el solicitante trabajó o trabaja con consultores externos para la implementación o mantenimiento del sistema de gestión o de los requisitos de acreditación, indicar el nombre del (los) consultor(es) y de la organización a la que pertenece(n).
7	<p><u>SECCIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</u></p> <p>Para ampliaciones de alcance de acreditación no se requiere aportar información en esta sección, a menos que el OEC evidencie que la ampliación implica un cambio en los documentos que se solicitan en esta sección, por ejemplo, si se solicita ampliación para una nueva sede, deberá aportar el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil que soporte la información de la nueva sede. Teniendo en cuenta que SIPSO requiere del cargue de algún documento en los campos marcados con * se sugiere cargar un documento en blanco.</p> <p>Para otorgamientos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adjuntar el organigrama o el documento donde se evidencie la estructura organizacional de tal manera que se pueda verificar la autoridad e interrelación de todo el personal que dirige, realiza o verifica el trabajo que afecta a los resultados de las actividades de laboratorio indicando el nombre y cargo de la persona responsable de la función de gestión de calidad en el laboratorio y de la persona responsable de la dirección técnica en el laboratorio. Adjuntar cuando sea aplicable, los organigramas parciales o documentos equivalentes del organismo o unidades que desarrollan las actividades de ensayo/muestreo para las que se solicita la acreditación ante ONAC indicando las líneas de dependencia entre el OEC y la organización de la cual hace parte.• Adjuntar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica solicitante, con fecha de expedición no mayor a un mes de antelación. El objeto social del solicitante, especificado en el certificado de cámara de comercio debe incluir la actividad de ensayos o muestreo. Para las entidades que no les aplica el certificado de cámara de comercio, adjunte el documento que haga sus veces para demostrar la responsabilidad legal, representación o personería jurídica del laboratorio (ley/decreto/resolución/acta de posesión, entre otros).• Si es aplicable, adjuntar el acto administrativo por medio del cual se autoriza o habilita al laboratorio solicitante para operar o para emitir resultados de pruebas o ensayos para las cuales se solicita la acreditación o ampliación ante ONAC.• Los campos de "Certificado de matrícula del establecimiento de comercio" y "Acto administrativo de habilitación", son opcionales, en el evento en que al laboratorio no le apliquen estos documentos. Si el laboratorio tiene acreditadas varias sedes para la ejecución de las actividades de ensayo/muestreo, debe cargar en este campo la matrícula mercantil de cada sede. <p>Seleccionar el o los establecimientos a los que corresponda la información cargada.</p>
8	<p><u>SECCIÓN IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA</u></p> <p>Para ampliaciones de alcance de acreditación no se requiere aportar información en esta sección, a menos que el OEC considere que los documentos relacionados en esta sección requieren algún cambio debido a la ampliación del alcance. Toda vez que el aplicativo pide que se cargue algún documento, se recomienda al laboratorio adjuntar un documento en blanco</p> <p>Para otorgamientos, adjuntar documentos con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Análisis del cumplimiento de los requisitos de imparcialidad y confidencialidad, que incluya la evidencia de que el OEC identifica los riesgos a la imparcialidad de forma continua y aquellos que surgen de las actividades de evaluación de la conformidad o de sus relaciones o de las relaciones de su personal.• Declaración que incluya todas las actividades diferentes a aquellas para las que solicitó la acreditación ante ONAC, que realiza el laboratorio o la organización a la que pertenece, poniendo de manifiesto que dichas actividades no comprometen la imparcialidad y confidencialidad del laboratorio en el desarrollo de la actividad para la cual solicitó la acreditación ante ONAC.



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<ul style="list-style-type: none">• Lista de todos los organismos relacionados¹ cuyas actividades puedan comprometer la imparcialidad y confidencialidad de los resultados de los ensayos para las cuales se solicita la acreditación ante ONAC y las medidas adoptadas para mantener la debida imparcialidad y confidencialidad, si aplica.• Descripción de los medios por los cuales el laboratorio obtiene los recursos para su operación. <p>¹ Las relaciones podrían ser la vinculación del laboratorio, por tener algunos o todos sus propietarios en común, directivos comunes, acuerdos contractuales, un mismo nombre, acuerdos informales u otros medios, por los cuales el organismo relacionado tenga algún interés o tiene capacidad potencial de influir en el resultado de los ensayos/muestras.</p>
9	<p>SECCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN</p> <p>¹</p> <ul style="list-style-type: none">• Adjuntar el Manual del Sistema de Gestión, o el documento que haga sus veces e incluya, referencie o vincule toda la documentación, procesos, sistemas, registros, relacionados con el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025.• Adjuntar los documentos (técnicos y de gestión) referenciados en la lista maestra o las evidencias de implementación cuando aplique con los que el laboratorio considera que da cumplimiento a los requisitos de la norma, estos deberían incluir, entre otros:• de acuerdo con el siguiente listado<ul style="list-style-type: none">○ requisitos de competencia, del personal, que influye en los resultados de las actividades del laboratorio incluidos los requisitos de educación, calificación, formación, conocimiento técnico, habilidades y experiencia○ manipulación, transporte, almacenamiento, uso y mantenimiento del equipamiento para asegurar el funcionamiento apropiado.○ Cuando sean necesarias comprobaciones intermedias,○ control de instalaciones y condiciones ambientales.○ productos y servicios suministrados externamente.○ revisión de solicitudes, ofertas y contratos○ evaluación de la incertidumbre de medición y técnicas estadísticas para el análisis de datos.○ transporte, recepción, manipulación, protección, almacenamiento, conservación y disposición o devolución de los items de ensayo/muestreo.○ seguimiento de la validez de los resultados.○○ trabajo no conforme○○ Requisitos para las instalaciones y las condiciones ambientales necesarias para realizar las actividades de ensayos/muestreo.○ verificación y/o validación de métodos.○ Cuando se proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma, el documento que contenga la regla de decisión aplicada, para cada ensayo/muestreo.○ Cuando se expresan opiniones e interpretaciones, el documento base sobre la cual se han emitido.○ Quejas○ Acciones correctivas○ políticas y objetivos para el cumplimiento del propósito de la norma ISO/IEC 17025.○ riesgos y oportunidades asociados a las actividades del laboratorio.○ - Documentos relacionados con el cumplimiento de la Guía para la administración e implementación de alcances flexibles LAB-LCL (GU-3.0-01), cuando aplique.○ Documentos relacionados con el cumplimiento de la Guía evaluación muestreo de laboratorios (GU-3.0-04), cuando aplique.○○



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<p>Nota: En caso de que el OEC tenga la información en un software que requiera conexión del equipo evaluador, debe adjuntar un documento especificando la ruta y contraseña, o forma de acceder a él. Si se requiere conexión con el OEC o traslado del equipo evaluador a las instalaciones para el desarrollo de la etapa 1, el OEC debe informarlo a la Coordinación sectorial y al equipo evaluador con al menos 5 días hábiles de anticipación, de tal manera que se realicen las gestiones pertinentes respecto a la logística (por ejemplo, prueba de conectividad, hospedaje, viáticos, entre otros) requerida para realizar la revisión documental.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cargar el manual de funciones del personal o el documento que haga sus veces, donde se pueda confirmar la responsabilidad, autoridad, interrelación, entre otros, para cada cargo que impacte las actividades de ensayo/muestreo, es decir, el del personal técnico, el del sistema de gestión, la dirección, etc. (En caso de ampliaciones adjuntar solo lo relacionado con el personal involucrado con el alcance de ampliación)• Adjuntar la lista maestra actualizada de todos los documentos internos y externos y registros establecidos para el cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma ISO/IEC 17025:2017 que incluya: código (cuando aplique), edición y fecha de aprobación de la versión vigente de cada documento. Independientemente de que la información se consulte a través de un software se debe cargar el listado maestro de documentos. Así mismo, adjuntar el formato diligenciado de alcance correspondiente (alcance fijo, flexible, muestreo, entre otros).• Adjuntar los siguientes registros:<ul style="list-style-type: none">- El informe de la última auditoría interna que incluya las actividades de ensayo o muestreo a acreditar o a ampliar y el registro de la última revisión por la dirección (en caso de contar con más de un archivo de auditoría interna o revisión por la dirección para el periodo a evaluar, por favor unificarlos y cargar un solo archivo).- Listado de quejas, trabajos no conformes y acciones correctivas implementadas- Identificación y tratamiento de riesgos y oportunidades,- Perfiles de cargo y la matriz de autorizaciones o equivalente.• Adjuntar la(s) evidencia(s) de la planificación, revisión y seguimiento del aseguramiento de la validez de los resultados, con el fin de dar cumplimiento al numeral 7.7 de la Norma ISO/IEC 17025 para cada ensayo o muestreo objeto de evaluación.• Adjuntar la Información relacionada con la Política para la participación en ensayos de aptitud o comparaciones interlaboratorios distintas a ensayos de aptitud (CEA-3.0-04 vigente), para dar cubrimiento al alcance que se quiere acreditar o ampliar según los requisitos aplicables y que permita confirmar el cumplimiento de los requisitos mínimos allí establecidos.• Para los métodos de ensayo o muestreo basados en documentos normalizados, cargar un archivo del informe con los resultados de los parámetros de verificación de cada método y los registros que la soportan. Para los métodos de ensayo o muestreo basados en documentos no normalizados, métodos desarrollados por el laboratorio o métodos normalizados utilizados fuera de su alcance previsto o modificados de otra forma, cargar un archivo del informe con los resultados de los parámetros de validación de cada método y los registros que la soportan. <p>Recordar que la plataforma permite adjuntar en cada sección hasta 20 documentos en un solo cargue, después debe ser cargado uno a uno. Adicionalmente, cada documento no puede pesar más de 25 MB</p>
10	<p><u>SECCIÓN INFORMACIÓN REQUERIDA POR ONAC</u></p> <p>Para otorgamientos y ampliaciones de alcance de acreditación no aplica esta sección.</p>
11	<p><u>SECCIÓN LISTA CRUZADA</u></p> <p>Diligenciar según lo descrito en el INS-3.2-02 Instructivo para el registro de usuario, creación de solicitud y administración de pagos en el sistema SIPSO.</p>



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

Para más información comuníquese con nosotros al PBX 7 42 7592 o al correo onac@onac.org.co.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Resumen de Cambios
1	2020-09-08	Emisión original del documento.
2	2020-12-14	<p>Sección 2: Se incluye la aclaración respecto a cómo ingresar los intervalos de medición en el sistema SIPSO.</p> <p>Se incluyen instrucciones para relacionar en el alcance los métodos de ensayo o muestreo para los cuales se está solicitando la acreditación o la ampliación.</p> <p>Se incluye las instrucciones de diligenciamiento de los ítems de sustancia, material, elemento o producto a ensayas, intervalo de medición, lugar de ejecución del ensayo, incertidumbre y documento normativo.</p> <p>En la sección 3 se elimina que se deba adjuntar la hoja de vida del personal</p> <p>En la sección 4 se incluye Asociar los equipos, instrumentos y materiales de referencia a cada ensayo o muestreo solicitado e ingresar la información que solicita el aplicativo sin relacionar fechas de vencimiento anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.</p> <p>En las secciones 7, 8 y 10 se incluye que para ampliaciones de alcance de acreditación no se requiere aportar información en esta sección.</p> <p>En la sección 9 se incluye que, para los métodos de ensayo o muestreo basados en documentos normalizados, cargar un archivo con el informe con los resultados de los parámetros de verificación de cada método. Para los métodos de ensayo o muestreo basados en documentos no normalizados, cargar un archivo con el informe con los resultados de los parámetros de validación de cada método.</p>
3	2021-05-10	<p>Sección 2: se incluye el texto "<i>cuando las actividades de ensayo se realizan fuera de las instalaciones del laboratorio, puede ser en las instalaciones del cliente del laboratorio o en otro sitio y la opción LABORATORIO MÓVIL se refiere a una unidad móvil de laboratorio que está diseñada para movilizarse a diferentes sitios y que cuenta con las condiciones para desplazar el servicio de ensayo</i>"</p> <p>Sección 3: Se incluye la instrucción sobre el cargue de información de recursos - personas que participan en las actividades de evaluación de la conformidad, por las opciones individual y masivo. Se hace la claridad de información a cargar para solicitudes de ampliación.</p> <p>Sección 4: Se incluye la instrucción sobre el cargue de información de recursos - equipos utilizados en las actividades de evaluación de la conformidad, por las opciones individual y masivo.</p> <p>Sección 5: Se incluye la instrucción sobre el cargue de información de registros - resultado de las actividades de evaluación de la conformidad, por las opciones individual y masivo, se incluye que el informe de resultados debe estar en idioma español.</p> <p>Sección 6: Se incluye el texto "Si el solicitante utilizó o utiliza consultores externos para la implementación o mantenimiento del sistema de gestión o de los requisitos de acreditación, indicar el nombre del (los) consultor (er) y de la organización a la que pertenece(n)"</p> <p>Sección 7: Se incluye la claridad de que los campos de "Certificado de matrícula del establecimiento de comercio" y "Acto administrativo de habilitación, son opcionales.</p> <p>Sección 9: Se incluye el manejo del listado maestro de documentos para solicitudes de ampliación y la aclaración del listado maestro de documentos para ampliaciones Se incluye que el OEC debe adjuntar el certificado o la evidencia de que el PEA esta acreditados con ISO/IEC 17043.</p>
4	2021-09-15	<p>Sección 2. Se modifica el Intervalo de medición, indicando que es el definido por el laboratorio.</p> <p>Se incluye el ítem "e) separar miles por un espacio, no separa con puntos o comas"</p> <p>En el ítem de "Documento Normativo", se incluye dentro de los métodos "muestreo".</p>



**ANEXO 5 SOLICITUD OTORGAMIENTO Y AMPLIACIÓN
LABORATORIOS DE ENSAYO Y MUESTREO**

**INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE SOLICITUD EN EL SISTEMA
SIPSO**

CÓDIGO: ANEXO 5
INS-3.2-02
VERSIÓN: 07
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 2025-04-01

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Resumen de Cambios
		<p>Sección 4. Se incluye dentro de las actividades "muestreo", se ajusta redacción.</p> <p>Sección 5. Se elimina el texto "Ingresar la información del resultado de las actividades de evaluación de la conformidad y asociarla a mínimo un alcance seleccionado, posteriormente hacer clic en el botón "guardar". Se indica dentro de los campos a diligenciar "Último informe de resultados para el ensayo/ muestreo que se está registrando". Se elimina el texto "Si hay más de un registro asociado a un mismo alcance, se debe copiar la fila de la información del alcance y diligenciar los campos según corresponda para ensayo realizado o no realizado"</p> <p>Sección 9. Se complementa el ítem "Adjuntar información relacionada con ensayos de aptitud", incluyendo como soporte el o FR-3.3.1-03: "Seguimiento a la implementación del plan de participación en ensayos de aptitud por parte del OEC" e indicando que se debe evidenciar el cumplimiento de la Política para participación en ensayos de aptitud.</p> <p>Se incluye para los casos que no exista proveedor de ensayos de aptitud, adjuntar la aceptación de la justificación para no participar en ensayos de aptitud emitida por la Coordinación Sectorial.</p> <p>Se elimina adjuntar como registro que el informe de la última auditoria interna incluya las testificaciones de las actividades de ensayo o muestreo a acreditar o a ampliar.</p>
5	2021-12-20	<p>Sección 10: "Se reemplaza el texto "Para ampliaciones no se requiere aportar información en esta sección" por: "Para otorgamientos y ampliaciones de alcance de acreditación no se requiere aportar información en esta sección", según el plan de trabajo para el desmonte del requisito de pólizas RCE (Circular 33-2021) Se elimina el texto restante de esta sección.</p>
6	2022-12-22	<p>Sección 2: Se ajusta la opción de diligenciamiento de la casilla de "Observaciones", Se incluye en la codificación, sector general y específico, que el laboratorio debe ingresar la combinación de sector general y específico. Se incluye el campo de "ensayo, técnica y lugar de ejecución del ensayo". Se incluyen las pantallas de intervalo de medición, según el diseño del sistema SIPSO. Se incluye el título de "selección de tipo de ensayo" Se incluye el título "informe de ensayos de aptitud"</p> <p>Sección 9: Se ajusta el listado de documentos que se deben cargar en esta sección.</p>
7	2025-04-01	<p>Se realizan aclaraciones en la información inicial Se ajustan los códigos por sector específico y sector general en la sección 2 Ajuste de especificaciones de cargue de información en secciones 2, 4, 6, 7, 8, 9</p>